

## UNA FECHA PARA OLVIDAR EN LOS ANALES DE LA HISTORIA DE COLOMBIA



**[ELibardo Gómez Sánchez, Diario del Huila, Neiva]** El Internet tiene sus encantos, nos permite entre otras, recordar hechos sobresalientes que ocurrieron en cualquier fecha, así como la efemérides del nacimiento o fallecimiento de personajes que dejaron huella en la memoria colectiva por sus realizaciones, por ejemplo: en un día como hoy nace Gustavo Flaubert en 1821, el excelente escritor Francés que redactó los textos de la famosa novela Madame Bovary, que marcó un momento culminante en la novela realista en la segunda mitad del siglo XIX, en la que el autor hace una crítica a la sociedad burguesa de su época con posterioridad a la revolución francesa; en 1900 un doce de diciembre, Max Planck expuso su teoría de la física cuántica, que explica el comportamiento de la materia y de la energía, base de la física moderna que ha permitido un sin número de inventos tecnológicos que representan algo así como el 30% del PIB de las naciones desarrolladas; setenta y nueve años después en la misma fecha en Colombia se presenta uno de los más fuertes sismos que se hubieran sentido en el territorio durante el siglo XX y que ocasiona pérdidas materiales y humanas; como se aprecia son muchos los hechos y acontecimientos que se registran en la base de datos de lo que ocurrió en un día como hoy. Traemos a colación esta información, porque según parece se acerca la fecha, que deberá quedar anotada en esa página del ciberespacio, en que volverá a instaurarse en Colombia un gobierno absolutista, luego de que el Congreso genuflexo al poder ejecutivo apruebe la reforma a la Justicia que liquida completamente la precaria democracia existente y que se fundamenta en la relativa independencia del poder Judicial. El crudo invierno que nos azota parece disponer del lóbrego ambiente propicio para que el gobierno de Santos se salga con la suya, ya había socavado la autoridad judicial con la Ley de Sostenibilidad Fiscal que deja sin efecto los fallos que protegen derechos fundamentales de la población indefensa, con el sui generis argumento de que la estabilidad de las finanzas públicas constituyen el derecho fundamental de todos por encima de cualquier asunto, involucrando la garantía del pago al servicio de la deuda estatal; ahora con la reforma pretende entregar funciones de los jueces a los notarios y abogados en una clara disposición de privatización de la justicia, sin importar las calidades, la formación y la experiencia mínimas que

debe tener quien imparta sentencias procesales; al mismo tiempo se busca despojar a la Corte Suprema de Justicia de su condición de juez de los Congresistas, para conformar una Corte Especial, definida por el ejecutivo y el legislativo para ese efecto, con lo que se armaría un tribunal de bolsillo; la selección de los candidatos para el nombramiento de los responsables de los organismos de control: Procuraduría y Contraloría, dejarían de hacerlo las Cortes, para permitirle al ejecutivo disponer de estos importantes organismos de vigilancia.

De tal tamaño es el desafuero del gobierno que los miembros del Consejo de Estado y la Corte Suprema decidieron la semana que pasó, retirarse del recinto del Congreso para no convalidar con su presencia este asalto a la Constitución y al Estado de Derecho, un nuevo terremoto como el del 79 está por darse, no por efecto del movimiento de las placas tectónicas, sino de las garras de la manguala nacional, de presentarse, en internet podrá en el futuro encontrarse en esas fechas para recordar u olvidar: el día que Colombia abandonó la democracia para ingresar a los Estados absolutistas del siglo XXI.